

ACUERDO N° 2 6 9 7

En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las ocho horas del día veintiuno de diciembre del año dos mil once, se reúnen la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente doctor Ariel Gustavo Coll y los señores Ministros, doctores Héctor Tievas y Eduardo Manuel Hang, para considerar:

PRIMERO: RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA. En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, la Presidencia ha dictado las siguientes resoluciones: 1º) N° 770/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la que se resuelve designar a la agente Alicia Pilar Princich como Jefe del Registro de Adjudicación de Causas y Juicios Universales, quien será subrogada en caso de ausencia, por la agente María Mercedes D'Augero. 2º) N° 771/11 (Sup.) Por la cual el señor Presidente de Feria, doctor Eduardo Manuel Hang designa al personal del Superior Tribunal de Justicia que prestará servicios durante la Feria estival; 3º) N° 772/11 (Sup.) Por la cual se proroga al doctor Carlos Marcos Alarcón y por estrictas razones de servicio, los catorce (14) días de la Licencia Compensatoria de Feria Judicial Invernal dos mil once, debiendo usufructuarlos en el transcurso del año dos mil doce (artículo 39 RIAJ); 4º) N° 775/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se proroga a la agente Carolina Dorrego por estrictas razones de servicio, el usufructo de la Licencia Compensatoria de Feria Judicial Ordinaria año dos mil once, la que deberá hacer uso en el primer semestre del año dos mil doce (artículo 39 RIAJ); 5º) N° 780/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se proroga por estrictas razones de servicio al agente Arnaldo Enrique Silva, el usufructo de la Licencia Compensatoria de Feria Judicial Ordinaria año dos mil once, la que hará uso a partir del veintidós de febrero del año dos mil doce (artículo 39 RIAJ); 6º) N° 781/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se interrumpe por estrictas razones de servicio la Compensatoria de la Feria Judicial Ordinaria 2011 a la Dra. Noelia Viviana Nanning a partir del día 1º de Marzo de 2012, debiendo usufructuar los días restantes en el primer semestre del mismo año (artículos 40 y 39 del RIAJ); 7º) N° 783/11 (Sec.Gob.Sup.) Por la cual se deja sin efecto la autorización concedida a la agente Blanca Nélica Rodríguez mediante Resolución N° 742/11. 8º) N° 200/11 (Sec.Gob.Adm.) Por la cual se concedió a las Juezas de Paz, doctoras Vanesa Analía Verdún y Olga Noemí Gomez García, autorización para ausentarse de sus funciones y de la jurisdicción, para asistir a la Reunión Anual de la Junta Permanente de la Justicia de Paz del NEA, que se realizó en la ciudad de Posadas, el día 17 de Diciembre del corriente año; 9º) N° 203/11 (Sec.Gob.Adm) Por la cual se dispuso un incremento de pesos doscientos mil (\$200.000) del Fondo Permanente del Poder Judicial para el ejercicio dos mil once (artículos 29 inciso 10, Ley Orgánica del Poder Judicial); Todo lo cual, **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Excmo. Tribunal del Trabajo s/ Comunicación: Y VISTOS: Que la actual Presidente del Excmo. Tribunal del Trabajo, Dra. Griselda Olga García comunica que, habiéndose realizado el sorteo correspondiente para la elección de las autoridades del órgano colegiado, la Presidencia del Excmo. Tribunal del Trabajo, será ejercida durante el año dos mil doce por la Dra. Diana Pamela Ifrán, siendo su subrogante legal la Dra. Laura Noemí Romero. En cuanto a los titulares de las diferentes Salas, la Dra. Diana Pamela Ifrán será Presidente de la Sala Primera, el Dr. Jorge Fernández de Azcárate de la Sala Segunda y la Dra. Laura Noemí Romero de la Sala Tercera. Todo lo cual **ACORDARON:** Tener presente. Instruir a Secretaria de Gobierno para su inserción en la Guía Judicial año 2012.

TERCERO: Excma. Cámara Primera en lo Criminal s/ Comunicación: Y VISTOS: Que el Sr.

Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Criminal, Dr. Ramón Alberto Sala, informa que continúa en el ejercicio de la Presidencia del Tribunal, convocándose en cada caso a los miembros que lo sustituirán, de acuerdo al régimen de subrogación legal y en atención a las renunciaciones de los Dres. Rubén Castillo Giraud y Rolando Alberto Cejas, **ACORDARON:** Tener presente. Por Secretaría de Gobierno adóptense los recaudos pertinentes para su inserción en la Guía Judicial del año 2012.

CUARTO: Señor Fiscal de Las Lomitas, doctor Diego Antonio González s/ Pedido: Y VISTOS: Que el señor Procurador Fiscal de la Tercera Circunscripción Judicial, Dr. Diego Antonio González solicita la modificación parcial del punto 2º del Acta 2.695, en tanto al consignarse a las autoridades de feria de la Tercera Circunscripción Judicial, se indicó que la prórroga del usufructo de la compensatoria de la feria judicial, se asignaba al Sr. Defensor Oficial Dr. Dardo Ortiz cuando en realidad le correspondía al presentante; que siendo así **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y señalar que al consignarse, en el Acta 2695 punto 2º, a las autoridades de feria de la Tercera Circunscripción Judicial, la prórroga del usufructo del descanso compensatorio que allí se indica, corresponde al Sr. Procurador Fiscal doctor Diego Antonio González.

QUINTO: Sr. Juez del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 3, Dr. Enrique Javier Guillen s/ Propuesta: Y VISTOS: El pedido formulado por el Sr. Juez de Instrucción y Correccional Nº 3 Dr. Enrique Javier Guillen para que se designe al abogado Jorge Domingo Ortiz en el cargo de Relator del Juzgado a su cargo, expresando que reúne las condiciones establecidas por la reglamentación vigente; que tales circunstancias son corroboradas por la Dirección de Recursos Humanos en el informe adjunto, y en función de lo establecido en el Acta Nº 2.690 de éste Superior Tribunal de Justicia, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita designando al agente Jorge Domingo Ortiz en el cargo de Relator del Juzgado de Instrucción y Correccional Nº 3 a partir del día primero de febrero de dos mil doce. Por Secretaría suscribese el contrato pertinente. Tomen intervención el Servicio Administrativo y Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

SEXTO: Expte. Nº 48 – Fº 82 – Año 2011 (Sup) “Llamado a concurso p/ cubrir cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de Clorinda”: Y VISTOS: Las actuaciones tramitadas en autos, correspondiente al llamado a concurso para cubrir el cargo de Jefe de Mesa de Entradas del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en Clorinda, del cual surge el Orden de Mérito correspondiente (fs.215), informando Secretaría que la postulante que ocupara el primer lugar, agente Zulma Samaniego, ha manifestado su imposibilidad de aceptar el cargo (fs.214) por razones de índole familiar y motivos estrictamente personales; que siendo así corresponde desinar a quien ocupara el segundo lugar en el Orden de Mérito vigente, resultando ser la agente Mirta Elizabeth Salinas, por lo expuesto, **ACORDARON:** Dar por finalizadas las presentes actuaciones y designar a la agente Mirta Elizabeth Salinas en el cargo de Oficial Superior de Segunda – Jefe de Mesa de Entradas – del Juzgado Civil, Comercial y del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del primero de Febrero de dos mil doce. Tomen intervención el Servicio Administrativo y Financiero y la Dirección de Recursos Humanos.

SEPTIMO: Expte. Nº 103 – Fº 84 – Año 2011 “Benchoame Mariana s/ Situación”: Y VISTOS: Las actuaciones tramitadas en autos, en donde la agente Mariana Benchoame eleva su formal

Acuerdo 2697

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 21 Diciembre 2011 12:01

renuncia al Poder Judicial de la Provincia por las razones que expone en su presentación, por lo que **ACORDARON**: Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mariana Benchoame al Poder Judicial de la Provincia a partir de la fecha del presente Acuerdo. Por el Servicio Administrativo Financiero abónense los emolumentos pendientes de pago que pudieran corresponder.

OCTAVO: Agente Ruth Natalia Bobadilla s/ Pedido: Y **VISTOS**: Que la agente Ruth Natalia Bobadilla solicita se le abone la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo en mérito al título de Abogada que presenta, y lo dispuesto en el artículo 67 del RIAJ, y atendiendo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Hacer lugar como se solicita y disponer que la agente Ruth Natalia Bobadilla perciba la remuneración equivalente al cargo de Oficial del Escalafón Administrativo a partir del primero de diciembre de dos mil once en atención a la fecha de su presentación (Conf. artículo 67 RIAJ);

NOVENO: Expte. Nº 98 – Fº 84 – Año 2011 Agte. Cáceres, Andrés Mario s/ Recurso de Apelación: Y **VISTOS**: Que en autos tramita el recurso de apelación promovido por el agente Andrés Mario Cáceres contra la calificación que obtuviera por el período dos mil diez, teniendo en cuenta los motivos de agravio y el informe de la autoridad que realizó la calificación, que acreditan y sustentan la calificación asignada, la cual no posee signos de arbitrariedad, **ACORDARON**: No hacer lugar al recurso de apelación promovido por el agente Andrés Mario Cáceres.

DECIMO: Agente José Luis Bueno s/ Pedido: Y **VISTOS**: Que el agente José Luis Bueno solicita se deje sin efecto el traslado a la Tercera Circunscripción Judicial que había requerido oportunamente y fuera concedido por Acta Nº 2.693 punto 16º, por motivos estrictamente personales, **ACORDARON**: Dejar sin efecto el traslado del agente José Luis Bueno que fuera dispuesto mediante Acta Nº 2.693 punto 16º, llamando la atención al nombrado por el dispendio administrativo ocasionado.

DECIMOPRIMERO: Agente Betsabé Ruth Kordylas s/Pedido: Y **VISTOS**: Que la agente Betsabé Ruth Kordylas solicita una prórroga de la licencia por enfermedad de largo tratamiento que le fuera concedida, en atención a que la Caja de Previsión Social inicia su receso administrativo y aun no fue resuelto su pedido de jubilación, y teniendo en cuenta el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON**: Conceder a la agente Betsabé Ruth Kordylas una prórroga de la Licencia por enfermedad de largo tratamiento que viene usufructuando, hasta el 31 de Marzo de 2.012 (Conf. artículo 49 RIAJ). Todo lo cual dispusieron, ordenando se comunicase a quienes corresponda y registre.

HECTOR TIEVAS

ARIEL GUSTAVO COLL